

Derecho Administrativo I

PROGRAMA DE ESTUDIO

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION

BOLILLA I:

ESTADO Y DERECHO:

1. Noción de Estado. Teorías. La existencia del Estado. Los elementos causales: Causa eficiente. Causa final. Causa material. Causa formal: los propios del orden político.
2. La Personalidad jurídica del Estado. Teorías de la doble o única personalidad. La imputación de actos y hechos al Estado: Teorías. Doctrina del órgano
3. Nación y Estado. La soberanía. Poder, funciones y órganos: precisión conceptual. Poder. Órganos.
4. Funciones: Función gubernativa. Actos institucionales y actos de gobierno. Teorías de la judiciabilidad y no judiciabilidad de los actos políticos. Función legislativa. La materia legislativa. Función jurisdiccional. Perspectiva material y orgánica. Medios y fines de la jurisdicción.
5. Función administrativa. Diferentes concepciones. Teorías. Función administrativa de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial, extrapoderes y de personas no estatales. El problema de la función administrativa jurisdiccional. Art. 99 Decreto Reglamentario de LNPA N° 1759/72: Actos de naturaleza jurisdiccional. Fallos CSJN "Cullén" y "Ángel Estrada"
6. Función de control. Otras funciones.

Bibliografía: Puntos 1 a 6) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. I.-

Actos de naturaleza jurisdiccional: Fallo CSJN - Ángel Estrada y Cía. S.A. c. Secretaría de Energía y Puertos. 05/04/2005 LA LEY 2005-D, 439; Fallos CSJN Cullen, Joaquín M. c. Llerena, Baldomero 07/09/1893, Colección de Análisis Jurisprudencial Derecho Constitucional, editorial LA LEY 2005 y Fallo Ángel Estrada.

BOLILLA II:

ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO:

1. Administración Pública y Derecho. Concepto de Administración Pública. Distintas concepciones. El Estado de Derecho. Modos de sometimiento de la Administración al Derecho. El régimen anglosajón: Inglaterra y Estados Unidos.
2. Derecho Público y Derecho privado. Criterios de distinción. El régimen administrativo: Las potestades administrativas.
3. Potestad sancionatoria. Sanción administrativa (concepto, naturaleza, elementos, concurrencia y clasificación)
4. La Administración frente a la ley y el particular frente a la Administración: Situaciones jurídicas subjetivas del particular frente a la Administración: derecho subjetivo, interés legítimo e interés simple. Intereses difusos o de incidencia colectiva. Intereses individuales homogéneos. Derechos del consumidor. Acciones Colectivas. Código Civil y Comercial de la Nación: Art. 14. Constitución Nacional: Acciones Colectivas arts. 42 y 43. Ley de Defensa del Consumidor N° 22.240, 26.361, Arts. 52, 53, 54 y 55.
4. Contenido actual del derecho administrativo. Los principios fundamentales del Derecho Administrativo contemporáneo: El principio de legalidad, el intervencionismo estatal y el principio de suplencia. Proyección actual del Derecho Administrativo.-

Bibliografía: Puntos 1 a 4) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. II.-
Situaciones jurídicas subjetivas: C.S.J.N. 24/02/2009: Halabi, Ernesto c. P.E.N. Ley 25.873 DTO. 1563/04 LA LEY 02/03/2009, 8, S.C.J.Mza., 41497.

BOLILLA III

DERECHO ADMINISTRATIVO: PRINCIPIOS, FUENTES Y RELACIONES.

1. Derecho administrativo: Noción conceptual y caracteres. Principios jurídicos. Metodología.
2. Las fuentes del Derecho Administrativo: Constitución, tratados, leyes, decretos-leyes, reglamentos. Otras fuentes: jurisprudencia, costumbre, principios generales de Derecho, la práctica administrativa y los precedentes. Arts. 1, 2 y 3 Código Civil y Comercial de la Nación.
3. Fuentes supranacionales: tratados. El rango normativo. Art. 75 inc. 22. Ius cogens. Superioridad sobre el derecho interno. Principios jurídicos supranacionales: defensa en juicio, razonabilidad, debido proceso, etc. Imperatividad y aplicación directa de las normas y principios supranacionales. Convención Americana de Derechos Humanos. Pacto San José de Costa Rica. Convención Interamericana contra la corrupción. El control de convencionalidad de la CIDH. Principios: pro homine, de juridicidad (o legalidad), del debido proceso, de tutela judicial efectiva, plazo razonable.
4. Relación del Derecho Administrativo con otras ramas jurídicas: Relaciones generales con el Derecho Constitucional, Penal, Tributario y de Defensa al consumidor; con las ramas del Derecho Privado y con las disciplinas no jurídicas.-
5. Autonomía y Codificación del Derecho Administrativo.

Bibliografía: Puntos 1 a 4) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. III.-
Tratados: Fuentes Supranacionales Gordillo Agustín. Tratado Parte General, pág VI-I.
Fallos: C.S.J.N. 14/06/2005, Simón, Julio Héctor y otros, LA LEY 2005-E, 33, CSJN in re Lociser, Jorge Alberto c/ Banco Central de la República Argentina-Reso1.169105 (exp. 105666/86 SUM FIN 708)", L.216.L.XLV

BOLILLA IV:

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

1. Principios Jurídicos. Competencia y jerarquía. Delegación de competencias, responsabilidad, irregularidad o no ejercicio de la competencia: Art 2 ley 9003, Art. 72 decreto reglamentario Ley Nacional N°17.549. Delegación de firma. Delegación de gestión.
2. Centralización, desconcentración y descentralización. Autonomía y autarquía. Ley 9003 controles. Universidades art. 75 inc. 19 C.N. Provincias y Municipalidades art. 5 y 123 C.N. Ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación - Personas Públicas: arts.145 a 149
3. Alcance de la actividad administrativa y de control: legitimidad, oportunidad. Actividad reglada y discrecional.
4. La persona. Personas jurídicas públicas y privadas. Personas públicas estatales y no estatales. El carácter público o privado de los actos que celebran.
5. Entidades autárquicas. Empresas Públicas. Sociedades de Economía Mixta. Empresas del Estado. Sociedades del Estado. Sociedades anónimas mixtas.
6. Órganos de contralor nacionales: Constitucionales: Auditoría General de la Nación (Art. 85 C.N.), Ministerio Público (Art. 120 C.N – Ley 24.946). Defensor del Pueblo (Art. 86 C.N.) Legales: Sindicatura General de la Nación (Ley 24.156), Oficina Anticorrupción (Ley 25.233 – Dto. 102/99) Órganos de contralor provinciales: Fiscalía de Estado (Art. 177 Const. Mza – Ley 728 modificada por Leyes 6716 y 7045), Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia (Ley 8.706).

Bibliografía: Puntos 1 a 4): Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho

Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. IV.- COMADIRA, Julio Rodolfo; ESCOLA, Héctor y COMADIRA, Julio Pablo; Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Abeledo Perrot.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

SEGUNDA PARTE: FORMAS JURIDICAS DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA

BOLILLA V

ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. ELEMENTOS, VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

1. Acto Administrativo: Noción conceptual. Análisis y diferencias con otras formas jurídicas administrativas y con el hecho administrativo. Los “meros pronunciamientos” de la Administración.

2. Elementos. Concepto y clases. Elementos esenciales y accidentales. Competencia (concepto, caracteres, clasificación, transferencia). Objeto (concepto, requisitos). Voluntad (concepto, requisitos). Forma (concepto, formas de instrumentación, motivación, formas de publicidad, otros criterios). Elementos y vicios en el Dto. Ley nacional Nº 19.549. El acto administrativo y el instrumento público.

3. Distintas clases de actos administrativos: autorización, aprobación, concesión, permiso, dispensa, admisión, renuncia, orden, registro, certificación.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Ley 3909 comentada y concordada, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 3: el acto administrativo. Mairal, Héctor; Los meros pronunciamientos administrativos.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

BOLILLA VI

ACTO ADMINISTRATIVO: VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

1. Teoría de la invalidez administrativa. Distintas clasificaciones. Jurisprudencia: CSJN Los Lagos, Pustelnik. Efectos de la declaración de invalidez: inexistencia, nulidad, anulabilidad.

2. Nulidades civiles y administrativas. Diferencias generales y específicas. La invalidez en la ley 19.549, arts. 14,15 y 16.

3. Vicios en relación a los elementos: concepto, calificación según su gravedad. Vicios del objeto. Vicios de la competencia. Vicios de la voluntad (objetivos y subjetivos). Vicios de forma.

4. La inexistencia del acto administrativo. Las vías de hecho.

5 . Modificación del acto administrativo: convalidación. Ratificación. Confirmación. Conversión.

6 . Extinción: Natural. Provocada por hechos. Provocada por acto posterior: renuncia, rechazo, caducidad, revocación por ilegitimidad y por oportunidad, caducidad. Otras formas de extinción.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. – CORREA, José Luis; El Código Civil y Comercial y las nulidades administrativas. BUJ, Mónica; Las vías de hecho.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Fallos: - C.S.J.N., Los Lagos S.A. Ganadera c. Gobierno nacional, 30/06/ LA LEY 2003 , 421 LA LEY 23 , 251, AR/JUR/6/1941 - C.S.J.N., Pustelnik, Carlos A. y otros, 07/10/1975, LA LEY 2003 , 427, AR/JUR/231/1975; S.C.J.Mza. Buschmann Garat Manuel Walterio c. Gobierno de Mendoza contencioso administrativo - inconstitucionalidad: 25/09/1967 Plenario LS102-N05

BOLILLA VII

ACTO ADMINISTRATIVO: CARACTERES

1. Caracteres: Noción conceptual. Enunciación.
2. Presunción de legitimidad. Concepto. Fundamento. Jurisprudencia. Fallo "Pustelnik". Alcances del principio. Efectos. La presunción de legitimidad y la estabilidad. Acto Administrativo Regular
3. Ejecutividad (exigibilidad u obligatoriedad). Concepto y diferencias con la ejecutoriedad.
4. Ejecutoriedad. Concepto. Carácter. Fundamentos. Presupuestos. Especies. Medios jurídicos. La ejecutoriedad en la Ley N°19.549
5. Estabilidad o irrevocabilidad: Concepto. Terminología. Evolución jurisprudencial. Fallo "Carman de Cantón". Requisitos. Excepciones.
6. Impugnabilidad del acto administrativo
7. Los caracteres del acto administrativo en la ley nacional.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Ley 3909 comentada y concordada, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 3: el acto administrativo.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Fallos: C.S.J.N. Carman de Cantón, Elena c. Estado Nacional • 14/08/1936 • Colección de Análisis Jurisprudencial Elems. de Derecho Administrativo, Julio Rodolfo Comadira , 673; Colección de Análisis Jurisprudencial Elementos de Derecho Administrativo - Director: Tomás Hutchinson - Editorial LA LEY 2003 , 412 con nota de Juan Vicente Cataldo • LA LEY 175 , 368 • AR/JUR/4/1936; Pustelnik, Carlos A. y otros, 07/10/1975, LA LEY 2003 , 427, AR/JUR/231/1975

BOLILLA VIII

REGLAMENTOS, OTROS ACTOS DE ADMINISTRACION. LOS HECHOS ADMINISTRATIVOS y CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Reglamento administrativo: Concepto. Naturaleza. Régimen Jurídico. El reglamento, el acto de alcance general y el acto administrativo. Preparación. Materia u objeto. Forma y publicación. Impugnabilidad. Modificación y revocación. Clases: Constitución Nacional: Reglamentos Autónomos arts. 66, art. 85, Ejecutivos art.99 inc. 2, Ley 26.122. Reglamentos de necesidad y urgencia: tratamiento constitucional doctrinario. Art. 99 inc. 3. Delegación legislativa.art. 76 C.N. Reglamentos de integración.
2. Otros Actos de la Administración: Simples actos de la administración. La actividad consultiva: Dictámenes (concepto, caracteres, forma y contenido, publicidad y alcance, plazos para su emisión, tipos, impugnabilidad). Instrucciones y circulares. La propuesta.
3. Los hechos administrativos (concepto, régimen jurídico, efectos jurídicos, impugnabilidad)
4. Contratos de la administración. Diferencia de los contratos administrativos con los contratos de derecho privado. Relación de subordinación, fundamentos, coordinación. Derecho que rige los contratos administrativos.
5. Elementos del Contrato Administrativo: a) sujetos; b) acuerdo de voluntades; c) objeto; d) causa del contrato; e) la forma; f) la finalidad; y g) perfeccionamiento del contrato. Caracteres del contrato. Formalismo, desigualdad jurídica e intuitae personae. Cesión del contrato. Cuasicontratos.

Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996.; Farrando, Ismael y Ots.; Contratos Administrativos, Lexis Nexis, Abeledo Perrot; Gordillo, Agustín; Tratado de Derecho Administrativo.; COMADIRA, Julio R. "Procedimientos Administrativos. Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, Anotada y Comentada." T I. Octubre, 2002. Pag. 194, diferencia entre reglamentos y actos de alcance general. Martínez, Armando: Los simples actos de la Administración, en Instituto de Estudios de Derecho Administrativo (I.E.D.A.), Estudios de Derecho Administrativo -IX-, El procedimiento administrativo en la República Argentina, Mendoza, Ediciones DIKE, 2003, p. 449/461.
Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel, en prensa, a publicarse agosto 2019.
Fallos: C.S.J.N. Provincia de San Luis c. Estado Nacional,- LA LEY 2003-E, 472, 326:417. Parágrafo 39 y 30. "Fallo Massa, Juan A. c/PEN s/Amparo" 27/12/2006 - SAIJ

TERCERA PARTE: PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

BOLILLA IX

PROTECCION AL ADMINISTRADO EN SEDE ADMINISTRATIVA. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROCEDIMIENTO.

1. Procedimiento administrativo. Concepto. Diferentes sistemas de control de la actividad administrativa. El procedimiento administrativo y la función administrativa.
2. Proceso y procedimiento. Diferencias. Tipos. Etapas. Procedimiento constitutivo y de impugnación.
3. Legalidad administrativa. Actividad reglada y discrecional (distinción, límites) Legitimidad y oportunidad.
4. Control administrativo y judicial. Revocación y anulación.
5. Principios fundamentales del procedimiento administrativo: pro homine, juridicidad, debido proceso, plazo razonable, informalismo, buena administración. Verdad material e instrucción de oficio; contradicción, otros principios. Principios especiales para personas en condiciones de vulnerabilidad.
6. Procedimiento sancionatorio. Principios: legalidad, irretroactividad, tipicidad, proporcionalidad, graduación de la sanción: a) El grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad, b) La continuidad o persistencia en la conducta infractora, c) La naturaleza de los perjuicios causados, d) La reincidencia. Responsabilidad de las personas físicas y jurídicas. Prescripción: comienzo. Concurrencia de sanciones.
7. Procedimientos Participativos. Entes Reguladores y Audiencia Pública (Decreto PEN 1172/03). Ley de ética en el ejercicio de la función pública (Ley 25.188).

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Correa, José Luis; Procedimiento Administrativo Sancionatorio, Revista del Foro de Cuyo, Tº99, Julio de 2009, pág. 15.; Maljar, Daniel, El derecho administrativo sancionador, ed. Ad. Hoc, Buenos Aires, 2004, pág. 264 y c.c.

Fallos: CSJN "CEPIS – Amparo colectivo", 18/08/2016, SCJM "Ratieri" y "Lucena Cabello"

BOLILLA X

SUJETOS Y ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. PLAZOS.

1. Los sujetos que intervienen en el procedimiento. La autoridad administrativa: atribuciones. Excusación y recusación. Interesados: capacidad, representación, patrocinio. Código Civil y Comercial de la Nación (Cap. Segundo del Libro Primero, Título Primero). Los terceros: su intervención en el procedimiento.

2. Actos y formalidades en el procedimiento. Los expedientes. Escritos (presentación, fecha de interposición, firma). Domicilio. Documentación. Actuación de profesionales. Honorarios. La prueba (medios de prueba, ofrecimiento, producción, valoración). Expediente Digital (Ley N°7234 Mendoza – Ley 25.506 Nación)
3. Los plazos: suspensión e interrupción, caducidad del procedimiento. Vistas y traslados. Notificaciones.
4. Los plazos para emitir la decisión. El silencio de la administración. La denegatoria tácita y la prosecución del procedimiento. El pronto despacho. Fallo “Díaz Mercedes”
5. Amparo por mora de la Administración. Semejanzas con la queja.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo
Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.
Fallos: Cepedal (1.993) doctrina sobre el silencio administrativo; SCJM “Días Mercedes”, “Gomez Sanchis”, EDEMSA, Díaz Pedro. Román, etc. “Arias” (2007) el pronto despacho es una facultad y no una carga.

BOLILLA XI

LA IMPUGNACION DE LA DECISION EN SEDE ADMINISTRATIVA.

1. El control administrativo de los propios actos: de oficio y ejercido por los particulares
2. Medios de protección jurídica: Denuncias. Reclamos. Recursos. Denuncia de ilegitimidad: regulación normativa y jurisprudencial. Requisitos. Habilitación de la instancia judicial. Fallos: SCJM Alvarez c/Municipalidad de San Rafael (1990), y SCJN “Gorordo”
3. Los recursos en particular. Concepto. Naturaleza Jurídica. Requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición.
4. Suspensión o interrupción de la ejecución del acto: concepto. Clases. Alcance y contenido. Suspensión por decisión administrativa y judicial (Ley 9003, Ley 3918) El régimen nacional.
5. Los recursos administrativos en el orden nacional: rectificación, aclaratoria, reconsideración, jerárquico,alzada, revisión queja. La reclamación administrativa previa.
6. Los recursos administrativos en la Ley N° 9003: aclaratoria, revocatoria, jerárquico,alzada.
7. Impugnación de reglamentos: medios directos e indirectos administrativos y judiciales en el orden nacional y provincial.
8. Recursos en la Ley Orgánica de municipalidades N°1079 (arts. 105 inc. 17, 142/150); en la Ley de Aguas y ley 322 (arts. 3, 4, y 5), en el Estatuto del Docente y Decreto N° 313/85, disciplina: arts. 97/110
9. Recursos reclamaciones y denuncias en la Ley N°19.549 y su Decreto Reglamentario.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo
Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.
Fallos. 60349 - TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA ACCION PROCESAL 18/09/1998: LS283-
SCJM Mattei (2006) Recurso c/Acordada peritos Cuerpo Médico Forense;
Punto 2: Denuncia de ilegitimidad: Fallos “Ciancio de Rodriguez c/OSEP p/APA”, Sala I, (2017), “Cáceres, Sandra c/Gobierno p/APA”, Sala I, (2017). Fallo CSJN “Gorordo, Allaria c/Estado Nacional”, 4/02/99, SAIJ
Punto 4: S.C.J. Asset Recovery Trust S.A. c. Gobierno Provincia de Mendoza, La Ley Online, AR/JUR/5153/2006

BOLILLA XII

PROCESO ADMINISTRATIVO.

1. Proceso administrativo; procedimiento y proceso. La cuestión terminológica. Concepto de proceso administrativo. Razones de la existencia de normas especiales. Órgano jurisdiccional competente: sistemas. Los tribunales especializados
2. Materia procesal administrativa incluida (Arts. 2, 3, 6 y 10 Ley N° 3.918). Acto administrativo individual. Acto general. Hechos. Simples actos de la administración. Contratos administrativos. Materia impositiva y jubilatoria. Materia excluida (Arts. 4, 7, 8, 9 y 11 Ley 3918).
3. Las previsiones del Código Procesal Administrativo de Mendoza, ley 3918: El tribunal y las partes. Plazos, caducidad y habilitación de instancia. Pretensiones (acciones, clases, unificación). Demanda (concepto, requisitos, efectos). Admisión formal (concepto, inadmisibilidad, trámite). La suspensión de la ejecución del acto administrativo (concepto, medida cautelar, requisitos).
4. Traslado de la demanda y excepciones (representación, reconvención, rebeldía, excepciones). Sentencia (concepto y efectos). Otras formas de terminación del proceso. Recursos contra la sentencia. Ejecución de la Sentencia en Mendoza y en la Nación. Ley de Administración Financiera. Suspensión.
5. Acción de lesividad (concepto, distintos supuestos, requisitos procesales).-

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996.

Obligatoriamente Ley N° 3.918 de Proceso Administrativo de Mendoza. Código Procesal Administrativo de la Provincia de Mendoza Comentado; Sarmiento García, Jorge y Bustelo, Ernesto, Abeledo Perrot.

Fallos: S.C.J.MZ. Art. Asset Recovery Trust Agrupación c. Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión, Suspensión de la Ejecución., 28 de junio de 1998., L. Mendoza N° 55, Revista Cuatrimestral abril del año 2000, pág. 185 LA 153-83

PROGRAMA DE EXAMEN FINAL PARA ALUMNOS REGULARES:

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION

BOLILLA I:

ESTADO Y DERECHO:

1. Noción de Estado. Teorías. La existencia del Estado. Los elementos causales: Causa eficiente. Causa final. Causa material. Causa formal: los propios del orden político.
2. (Temas objeto de reducción)
3. (Temas objeto de reducción) Poder, funciones y órganos: precisión conceptual. Poder. Órganos.
4. Funciones: Función gubernativa. Actos institucionales y actos de gobierno. Teorías de la judiciabilidad y no judiciabilidad de los actos políticos. Función legislativa. La materia legislativa. Función jurisdiccional. Perspectiva material y orgánica. Medios y fines de la jurisdicción.
5. Función administrativa. Diferentes concepciones. Teorías. Función administrativa de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial, extrapoderes y de personas no estatales. El problema de la función administrativa jurisdiccional. Art. 99 Decreto Reglamentario de LNPA N° 1759/72: Actos de naturaleza jurisdiccional. Fallos CSJN "Cullén" y "Angel Estrada"
6. (Temas objeto de reducción).

Bibliografía: Puntos 1 a 6) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. I.-

Actos de naturaleza jurisdiccional: Fallo CSJN - Ángel Estrada y Cía. S.A. c. Secretaría de Energía y Puertos. 05/04/2005 LA LEY 2005-D, 439; Fallos CSJN Cullen, Joaquín M. c. Llerena, Baldomero 07/09/1893, Colección de Análisis Jurisprudencial Derecho Constitucional, editorial LA LEY 2005 y Fallo Angel Estrada.

BOLILLA II:

ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO:

1. Administración Pública y Derecho. Concepto de Administración Pública. Distintas concepciones. (Temas objeto de reducción)
2. Derecho Público y Derecho privado. Criterios de distinción. (Temas objeto de reducción)
3. Potestad sancionatoria. Sanción administrativa (concepto, naturaleza, elementos, concurrencia y clasificación)
4. La Administración frente a la ley y el particular frente a la Administración: Situaciones jurídicas subjetivas del particular frente a la Administración: derecho subjetivo, interés legítimo e interés simple. Intereses difusos o de incidencia colectiva. Intereses individuales homogéneos. Derechos del consumidor. Acciones Colectivas. Código Civil y Comercial de la Nación: Art. 14. Constitución Nacional: Acciones Colectivas arts. 42 y 43. Ley de Defensa del Consumidor Nº 22.240, 26.361, Arts. 52, 53, 54 y 55.
5. Contenido actual del derecho administrativo. Los principios fundamentales del Derecho Administrativo contemporáneo: El principio de legalidad, el intervencionismo estatal y el principio de suplencia. (Temas objeto de reducción)

Bibliografía: Puntos 1 a 4) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. II.-

Situaciones jurídicas subjetivas: C.S.J.N. 24/02/2009: Halabi, Ernesto c. P.E.N. Ley 25.873 DTO. 1563/04 LA LEY 02/03/2009, 8, S.C.J.Mza., 41497

BOLILLA III

DERECHO ADMINISTRATIVO: PRINCIPIOS, FUENTES Y RELACIONES.

1. Derecho administrativo: Noción conceptual y caracteres. Principios jurídicos. Metodología.
2. Las fuentes del Derecho Administrativo: Constitución, tratados, leyes, decretos-leyes, reglamentos. (Temas objeto de reducción) Arts. 1, 2 y 3 Código Civil y Comercial de la Nación.
3. Fuentes supranacionales: tratados. El rango normativo. Art. 75 inc. 22. Ius cogens. Superioridad sobre el derecho interno. Principios jurídicos supranacionales: defensa en juicio, razonabilidad, debido proceso, etc. Imperatividad y aplicación directa de las normas y principios supranacionales. Convención Americana de Derechos Humanos. Pacto San José de Costa Rica. Convención Interamericana contra la corrupción. El control de convencionalidad de la CIDH. Principios: pro homine, de juridicidad (o legalidad), del debido proceso, de tutela judicial efectiva, plazo razonable.
4. Relación del Derecho Administrativo con otras ramas jurídicas: Relaciones generales con el Derecho Constitucional, Penal, Tributario y de Defensa al consumidor; con las ramas del Derecho Privado (Temas objeto de reducción)
5. (Temas objeto de reducción)

Bibliografía: Puntos 1 a 4) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. III.-

Tratados: Fuentes Supranacionales Gordillo Agustín. Tratado Parte General, pág VI-I.

Fallos: C.S.J.N. 14/06/2005, Simón, Julio Héctor y otros, LA LEY 2005-E, 33, CSJN in re Lociser, Jorge Alberto c/ Banco Central de la República Argentina-Reso1.169105 (exp. 105666/86 SUM FIN 708)", L.216.L.XLV

BOLILLA IV:

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

1. Principios Jurídicos. Competencia y jerarquía. Delegación de competencias, responsabilidad, irregularidad o no ejercicio de la competencia: Art 2 ley 9003, Art. 72 decreto reglamentario Ley Nacional N°17.549. Delegación de firma. Delegación de gestión.
2. Centralización, desconcentración y descentralización. Autonomía y autarquía. Ley 9003 controles. Universidades art. 75 inc. 19 C.N. Provincias y Municipalidades art. 5 y 123 C.N. Ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación - Personas Públicas: arts.145 a 149
3. Alcance de la actividad administrativa y de control: legitimidad, oportunidad. Actividad reglada y discrecional.
4. (Temas objeto de reducción)
5. Entidades autárquicas. Empresas Públicas. Sociedades de Economía Mixta. Empresas del Estado. Sociedades del Estado. Sociedades anónimas mixtas.
6. Órganos de contralor nacionales: Constitucionales: Auditoría General de la Nación (Art. 85 C.N.), Ministerio Público (Art. 120 C.N – Ley 24.946). Defensor del Pueblo (Art. 86 C.N.) Legales: Sindicatura General de la Nación (Ley 24.156), Oficina Anticorrupción (Ley 25.233 – Dto. 102/99) Órganos de contralor provinciales: Fiscalía de Estado (Art. 177 Const. Mza – Ley 728 modificada por Leyes 6716 y 7045), Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia (Ley 8.706).

Bibliografía: Puntos 1 a 4): Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. IV.- COMADIRA, Julio Rodolfo; ESCOLA, Héctor y COMADIRA, Julio Pablo; Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Abeledo Perrot.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

SEGUNDA PARTE: FORMAS JURIDICAS DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA

BOLILLA V

ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. ELEMENTOS, VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

1. Acto Administrativo: Noción conceptual. Análisis y diferencias con otras formas jurídicas administrativas y con el hecho administrativo. Los “meros pronunciamientos” de la Administración.
2. Elementos. Concepto y clases. Elementos esenciales y accidentales. Competencia (concepto, caracteres, clasificación, transferencia). Objeto (concepto, requisitos). Voluntad (concepto, requisitos). Forma (concepto, formas de instrumentación, motivación, formas de publicidad, otros criterios). Elementos y vicios en el Dto. Ley nacional N° 19.549. El acto administrativo y el instrumento público.
3. (Temas objeto de reducción)

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Ley 3909 comentada y concordada, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 3: el acto administrativo. Mairal, Héctor; Los meros pronunciamientos administrativos.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

BOLILLA VI

ACTO ADMINISTRATIVO: VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

1. Teoría de la invalidez administrativa. Distintas clasificaciones. Jurisprudencia: CSJN Los Lagos, Pustelnik. Efectos de la declaración de invalidez: inexistencia, nulidad, anulabilidad.
2. Nulidades civiles y administrativas. Diferencias generales y específicas. La invalidez en la ley 19.549, arts. 14,15 y 16.
3. Vicios en relación a los elementos: concepto, calificación según su gravedad. Vicios del objeto. Vicios de la competencia. Vicios de la voluntad (objetivos y subjetivos). Vicios de forma.
4. La inexistencia del acto administrativo. Las vías de hecho.
5. (Temas objeto de reducción)
6. Extinción: Natural. Provocada por hechos. Provocada por acto posterior: renuncia, rechazo, caducidad, revocación por ilegitimidad y por oportunidad, caducidad. Otras formas de extinción.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. – CORREA, José Luis; El Código Civil y Comercial y las nulidades administrativas. BUJ, Mónica; Las vías de hecho.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Fallos: - C.S.J.N., Los Lagos S.A. Ganadera c. Gobierno nacional, 30/06/ LA LEY 2003 , 421 LA LEY 23 , 251, AR/JUR/6/1941 - C.S.J.N., Pustelnik, Carlos A. y otros, 07/10/1975, LA LEY 2003 , 427, AR/JUR/231/1975; S.C.J.Mza. Buschmann Garat Manuel Walterio c. Gobierno de Mendoza contencioso administrativo - inconstitucionalidad: 25/09/1967 Plenario LS102-N05

BOLILLA VII

ACTO ADMINISTRATIVO: CARACTERES

1. Caracteres: Noción conceptual. Enunciación.
2. Presunción de legitimidad. Concepto. Fundamento. Jurisprudencia. Fallo “Pustelnik”. Alcances del principio. Efectos. La presunción de legitimidad y la estabilidad. Acto Administrativo Regular
3. Ejecutividad (exigibilidad u obligatoriedad). Concepto y diferencias con la ejecutoriedad.
4. Ejecutoriedad. Concepto. Carácter. Fundamentos. Presupuestos. Especies. Medios jurídicos. La ejecutoriedad en la Ley N°19.549
5. Estabilidad o irrevocabilidad: Concepto. Terminología. Evolución jurisprudencial. Fallo “Carman de Cantón”. Requisitos. Excepciones.
6. (Temas objeto de reducción)
7. (Temas objeto de reducción)

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Ley 3909 comentada y concordada, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 3: el acto administrativo.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Fallos: C.S.J.N. Carman de Cantón, Elena c. Estado Nacional • 14/08/1936 • Colección de Análisis Jurisprudencial Elems. de Derecho Administrativo, Julio Rodolfo Comadira , 673; Colección de Análisis Jurisprudencial Elementos de Derecho Administrativo - Director: Tomás Hutchinson - Editorial LA LEY 2003 , 412 con nota de Juan Vicente Cataldo • LA LEY

BOLILLA VIII

REGLAMENTOS, OTROS ACTOS DE ADMINISTRACION. LOS HECHOS ADMINISTRATIVOS y CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Reglamento administrativo: Concepto. Naturaleza. Régimen Jurídico. El reglamento, el acto de alcance general y el acto administrativo. Preparación. Materia u objeto. Forma y publicación. Impugnabilidad. Modificación y revocación. Clases: Constitución Nacional: Reglamentos Autónomos arts. 66, art. 85, Ejecutivos art.99 inc. 2, Ley 26.122. Reglamentos de necesidad y urgencia: tratamiento constitucional doctrinario. Art. 99 inc. 3. Delegación legislativa.art. 76 C.N. Reglamentos de integración.
2. Otros Actos de la Administración: Simples actos de la administración. La actividad consultiva: Dictámenes (concepto, caracteres, forma y contenido, publicidad y alcance, plazos para su emisión, tipos, impugnabilidad). Instrucciones y circulares. La propuesta.
3. Los hechos administrativos (concepto, régimen jurídico, efectos jurídicos, impugnabilidad)
4. Contratos de la administración. Diferencia de los contratos administrativos con los contratos de derecho privado. Relación de subordinación, fundamentos, coordinación. Derecho que rige los contratos administrativos.
5. (Temas objeto de reducción)

Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996.; Farrando, Ismael y Ots.; Contratos Administrativos, Lexis Nexis, Abeledo Perrot; Gordillo, Agustín; Tratado de Derecho Administrativo.; COMADIRA, Julio R. "Procedimientos Administrativos. Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, Anotada y Comentada." T I. Octubre, 2002. Pag. 194, diferencia entre reglamentos y actos de alcance general. Martinez, Armando: Los simples actos de la Administración, en Instituto de Estudios de Derecho Administrativo (I.E.D.A.), Estudios de Derecho Administrativo -IX-, El procedimiento administrativo en la República Argentina, Mendoza, Ediciones DIKE, 2003, p. 449/461.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Fallos: C.S.J.N. Provincia de San Luis c. Estado Nacional,- LA LEY 2003-E, 472, 326:417. Parágrafo 39 y 30. "Fallo Massa, Juan A. c/PEN s/Amparo" 27/12/2006 - SAIJ

TERCERA PARTE: PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

BOLILLA IX

PROTECCION AL ADMINISTRADO EN SEDE ADMINISTRATIVA. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROCEDIMIENTO.

1. Procedimiento administrativo. Concepto. Diferentes sistemas de control de la actividad administrativa. El procedimiento administrativo y la función administrativa.
2. Proceso y procedimiento. Diferencias. Tipos. Etapas. Procedimiento constitutivo y de impugnación.
3. Legalidad administrativa. Actividad reglada y discrecional (distinción, límites) Legitimidad y oportunidad.
4. Control administrativo y judicial. Revocación y anulación.
5. Principios fundamentales del procedimiento administrativo: pro homine, juridicidad, debido proceso, plazo razonable, informalismo, buena administración. Verdad material e instrucción de oficio; contradicción, otros principios. Principios especiales para personas en condiciones de vulnerabilidad.
6. Procedimiento sancionatorio. Principios: legalidad, irretroactividad, tipicidad, proporcionalidad, graduación de la sanción: a) El grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad, b) La continuidad o persistencia en la conducta infractora, c) La naturaleza

de los perjuicios causados, d) La reincidencia. Responsabilidad de las personas físicas y jurídicas. Prescripción: comienzo. Concurrencia de sanciones.

7. (Temas objeto de reducción)

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996.

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Correa, José Luis; Procedimiento Administrativo Sancionatorio, Revista del Foro de Cuyo, Tº99, Julio de 2009, pág. 15.; Maljar, Daniel, El derecho administrativo sancionador, ed. Ad. Hoc, Buenos Aires, 2004, pág. 264 y c.c.

Fallos: CSJN “CEPIS – Amparo colectivo”, 18/08/2016, SCJM “Ratieri” y “Lucena Cabello”

BOLILLA X

SUJETOS Y ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. PLAZOS.

1. (Temas objeto de reducción)

2. Actos y formalidades en el procedimiento. Los expedientes. Escritos (presentación, fecha de interposición, firma). Domicilio. Documentación. Actuación de profesionales. Honorarios. La prueba (medios de prueba, ofrecimiento, producción, valoración). Expediente Digital (Ley Nº7234 Mendoza – Ley 25.506 Nación)

3. Los plazos: suspensión e interrupción, caducidad del procedimiento. Vistas y traslados. Notificaciones.

4. Los plazos para emitir la decisión. El silencio de la administración. La denegatoria tácita y la prosecución del procedimiento. El pronto despacho. Fallo “Días Mercedes”

5. Amparo por mora de la Administración. Semejanzas con la queja.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo

Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Fallos: Cepedal (1.993) doctrina sobre el silencio administrativo; SCJM “Días Mercedes”, “Gomez Sanchis”, EDEMSA, Díaz Pedro. Román, etc. “Arias” (2007) el pronto despacho es una facultad y no una carga.

BOLILLA XI

LA IMPUGNACION DE LA DECISIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA.

1. (Temas objeto de reducción)

2. Medios de protección jurídica: Denuncias. Reclamos. Recursos. Denuncia de ilegitimidad: regulación normativa y jurisprudencial. Requisitos. Habilitación de la instancia judicial. Fallos: SCJM Alvarez c/Municipalidad de San Rafael (1990), y SCJN “Gorordo”

3. Los recursos en particular. Concepto. Naturaleza Jurídica. Requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición.

4. Suspensión o interrupción de la ejecución del acto: concepto. Clases. Alcance y contenido. Suspensión por decisión administrativa y judicial (Ley 9003, Ley 3918) El régimen nacional.

5. Los recursos administrativos en el orden nacional: rectificación, aclaratoria, reconsideración, jerárquico, alzada, revisión queja. La reclamación administrativa previa.

6. Los recursos administrativos en la Ley N° 9003: aclaratoria, revocatoria, jerárquico, alzada.

7. Impugnación de reglamentos: medios directos e indirectos administrativos y judiciales en el orden nacional y provincial.

8. (Temas objeto de reducción)

9. Recursos reclamaciones y denuncias en la Ley N°19.549 y su Decreto Reglamentario.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996. Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza. Comentada y concordada. Jurisprudencia. Directores: Farrando, Ismael y Gómez Sanchis, Daniel en prensa, a publicarse agosto 2019.

Fallos. 60349 - TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA ACCION PROCESAL 18/09/1998: LS283-

SCJM Mattei (2006) Recurso c/Acordada peritos Cuerpo Médico Forense;

Punto 2: Denuncia de ilegitimidad: Fallos "Ciancio de Rodriguez c/OSEP p/APA", Sala I, (2017), "Cáceres, Sandra c/Gobierno p/APA", Sala I, (2017). Fallo CSJN "Gorordo, Allaria c/Estado Nacional", 4/02/99, SAIJ

Punto 4: S.C.J. Asset Recovery Trust S.A. c. Gobierno Provincia de Mendoza, La Ley Online, AR/JUR/5153/2006

BOLILLA XII

PROCESO ADMINISTRATIVO.

1. (Temas objeto de reducción) Concepto de proceso administrativo. Razones de la existencia de normas especiales. Órgano jurisdiccional competente: sistemas. Los tribunales especializados

2. Materia procesal administrativa incluida (Arts. 2, 3, 6 y 10 Ley N° 3.918). Acto administrativo individual. Acto general. Hechos. Simple actos de la administración. Contratos administrativos. Materia impositiva y jubilatoria. Materia excluida (Arts. 4, 7, 8, 9 y 11 Ley 3918).

3. Las previsiones del Código Procesal Administrativo de Mendoza, ley 3918: El tribunal y las partes. Plazos, caducidad y habilitación de instancia. Pretensiones (acciones, clases, unificación). Demanda (concepto, requisitos, efectos). Admisión formal (concepto, inadmisibilidad, trámite). La suspensión de la ejecución del acto administrativo (concepto, medida cautelar, requisitos).

4. Traslado de la demanda y excepciones (representación, reconvención, rebeldía, excepciones). Sentencia (concepto y efectos). Otras formas de terminación del proceso. Recursos contra la sentencia. Ejecución de la Sentencia en Mendoza y en la Nación. Ley de Administración Financiera. Suspensión.

5. Acción de lesividad (concepto, distintos supuestos, requisitos procesales).-

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., Manual de Derecho Administrativo, Edit. Depalma, 1.996.

Obligatoriamente Ley N° 3.918 de Proceso Administrativo de Mendoza. Código Procesal Administrativo de la Provincia de Mendoza Comentado; Sarmiento García, Jorge y Bustelo, Ernesto, Abeledo Perrot.

Fallos: S.C.J.MZ. Art. Asset Recovery Trust Agrupación c. Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión, Suspensión de la Ejecución., 28 de junio de 1998., L. Mendoza N° 55, Revista Cuatrimestral abril del año 2000, pág. 185 LA 153-83.